

Limpio,	una ciudad con derechos Pá	igina
1.	ntroducción a. Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña b. Texto introductorio c. Marco legal de los derechos de NNA i. Constitución Nacional ii. Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña iii. Código de la Niñez y la Adolescencia d. Objetivos de Desarrollo Sostenible	.06 .08 .08 .08
2.	Derecho a la supervivencia y el desarrollo a. Salud. i. Servicios de salud en el distrito. ii. Iniciativas del Programa Limpio Sur b. Identidad. i. Servicios de identidad en el distrito. ii. Iniciativas del Programa Limpio Sur c. Educación. i. Servicios educativos en el distrito. ii. Iniciativas del Programa Limpio Sur	12 13 15 15 16 17 18
3.	Derecho a la participación. a. Principales instituciones responsables de las políticas públicas b. Órganos de gobernanza y participación c. Organizaciones de NNA d. Iniciativas del Programa Limpio Sur	24 25 27
4.	Qué hacer si vulneran nuestros derechos? Instituciones de protección a NNA. Iniciativas del Programa Limpio Sur. In poco de nuestra historia	30

Las niñas y los niños son sujetos de derechos, con capacidad de ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades, y deben ser protegidos integralmente.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Paraguay en 1990 mediante la Ley N.º 57/90, consagra la Doctrina de la Protección Universal de las niñas y niños, y tiene como principios:

- 1. La no discriminación: todos los derechos son y se aplican a todas las niñas y niños sin excepción.
- 2. El interés superior del niño y la niña: primando el interés del bienestar, el desarrollo y la protección de las niñas y niños en todas las decisiones que los afecten.
- 3. Los derechos a la supervivencia y el desarrollo: todas las niñas y niños traen consigo el potencial para su propio desarrollo, y deben ser protegidos para garantizarlo.
- 4. La participación: las niñas y niños tienen el derecho de involucrarse en las decisiones que los afecten, y ser parte protagónica de estas. Los gobiernos están obligados a garantizar que las opiniones de las niñas y niños sean solicitadas y consideradas.











PRESENTACIÓN

"Todas las personas mayores fueron niños alguna vez, pero pocas lo recuerdan".

Antoine de Saint Exúpery El Principito

Las niñas, los niños y los adolescentes, alrededor del mundo entero, gozan de determinados derechos que les son inherentes; es decir, derechos que les corresponden y que nada ni nadie les puede arrebatar. El factor esencial que determina el resguardo de estos derechos que pertenecen a cada una de las niñas y niños es la responsabilidad que recae sobre el Estado y los adultos que les rodean.

El material que está en tus manos nace desde la Fundación
Alda y Children Believe, con
el objetivo de sensibilizar y
orientar a madres, padres,
abuelos, docentes, comunidades, organizaciones,
autoridades, así como
a niñas, niños y adolescentes del distrito

de Limpio, sobre iniciativas, instituciones y propuestas de las que dispone el municipio para garantizarles la oportunidad de crecer y desarrollarse en un entorno que los reconoce como sujetos de derecho.

Para la Fundación Alda y Children Believe, los derechos de las niñas, niños y adolescentes son el hilo conductor de cada iniciativa, el motor de cada idea y la respuesta a cada duda. Pensar en la ciudad de Limpio hoy, es igual a pensar en una comunidad que goza, defiende y protege los derechos de su infancia y adolescencia; ya no solo por estar consagrados en la Constitución Nacional, sino por haber puesto en cada ciudadano, una semilla transformadora que les permite mirar al futuro con una hoja de ruta muy clara: Limpio ha descubierto que, cuidando de las niñas y niños, está cuidando el corazón de su comunidad.





EL MARCO LEGAL QUE NOS PROTEGE

Constitución Nacional de la República del Paraguay

Carta Magna de la República, sancionada el 20 de junio de 1992, que establece los deberes, derechos y garantías de las personas, sobre la base de la promoción de la vida y el respeto a la dignidad humana.

Art. 6. De la calidad de vida

La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o la edad (...).

Art. 54. De la protección del niño

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Paraguay en 1990 mediante Ley N.º 57/90.

Es el instrumento universal sobre derechos humanos de las niñas y niños que incorpora todos los derechos humanos: civiles, culturales, políticos y sociales. Todos los derechos son para todas las niñas y los niños, sin distinción, y son interdependientes e indivisibles.

Recordando que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de las niñas y los niños, debe recibir la protección y asis-

tencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que la niña y el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Preámbulo de la Convención.

Código de la Niñez y la Adolescencia

La Ley N.º 1680/01 es el instrumento jurídico nacional para las niñas, niños y adolescentes, estableciendo y regulando sus derechos, garantías y deberes. El código incorpora el interés superior de la niña y el niño, estableciendo que toda acción y medida tomada en el país debe asegurar en primer lugar, el desarrollo integral, ejercicio y disfrute pleno de los derechos de las niñas y niños. Crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez.

Art. 3. Del principio del interés superior

Toda medida que se adopte respecto al niño o adolescente estará fundada en su interés superior. Este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño o adolescente, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías.

Para determinar el interés superior o prevaleciente, se respetarán sus vículos familiares, su educación y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico. Se atenderá, además, la opinión del mismo, el equilibrio entre derechos y deberes, así como su condición de persona en desarrollo.



Cada acción impulsada en la comunidad aporta su granito de arena al logro de los objetivos que el mundo se trazó para el 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



























PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS









17 ALIANZAS PARA Lograr Los objetivos







15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES





"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990

SALUD

Servicios de salud materno-infantil y juvenil en la ciudad de Limpio

Denominación) (Hospital Materno Infantil		Hospital del Indígena. San Roque González de Santa Cruz
Dirección) (Mcal. Estigarribia) (Avda. San José
Teléfono) (021-780 412) (021-780 500
Urgencias) (24 h		24 h
Horario de Ecografía) (Martes de mañana)(Martes, miércoles, jueves y viernes. Mañana
Horario de Control Prenatal) (Lunes a viernes. Mañana y tarde)(Lunes a viernes. Mañana y farde
Horario de test del Piecito) (Lunes a viernes. Mañana y tarde)(No realiza
Vacunación de RN) (Lunes a lunes. Mañana y tarde)(Lunes a viernes. Mañana y tarde

Unidades de Salud Familiar Ampliadas (USF que atienden 24 horas)

HORARIO **SERVICIOS ESTUDIOS** DENOMINACIÓN **DIRECCIÓN ESPECIALIDADES PROGRAMAS OFRECIDOS OFRECIDOS** ATENCIÓN Unidad de Salud Calle Nro. 3 Familiar y Avda. San José Ampliada - PANI Ciudad Jardín -Medicina -Laboratorio Familiar Sala de - Diabetes. -Psicología rayos x Unidad Calle 24 horas de Salud -Sala - Hipertensión San Isidro -Odontología Familiar de lunes de parto -Test del y Ruta Gral. Aquino **Ampliada** normal piecito -Club a lunes Villa Madrid -Ginecología de Madres -Urgencias -Ecografía Electrocardio-- Niñez v Unidad Frente a la Escuela grama Adolescencia de Salud San Vicente Familiar de Paul **Ampliada** Mbayue San Vicente Unidad de Salud Familia Ampliada de Villa Anahí

UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA QUE TRABAJAN EN RED CON FUNDACIÓN ALDA

Atención: de lunes a viernes de 7.00 h a 15.00 h USF - San Gerónimo Zona Salado

USF - Benigno Ferreira Colonia Juan de Salazar

USF - Don Bosco Villa Don Bosco

ALIMENTACIÓN DURANTE EL EMBARAZO

El embarazo es un proceso fisiológico nor- La alimentación adecuada durante el emmal donde se modifican varias funciones en el organismo materno para permitir alimentar al bebé que está en formación, preparando el cuerpo para el parto y desarrollando las mamas para el periodo de lactancia.

barazo influye en el peso que tendrá el bebé al momento de nacer. Es por eso que es tan importante realizar los controles prenatales, así como exámenes físicos, bioquímicos, registros de antropometría y de situación alimentaria que permitan conocer cuántos kilos debe subir la mamá durante el embarazo.

- Cocido con leche (3/4 leche y 1/4 cocido) endulzado con edulcorante y 1 pan integral Desayuno: con 1 cucharadita de mermélada de fruta (quayaba, ciruela, naranja, etc.). Ejemplo de menú balanceado para Media la embarazada: - Una fruta. mañana: Es importante resaltar que una embarazada debe consumir 8 vasos de agua por día mínimo (esto no incluye tereré - Boribori con queso ni mate). Almuerzo: o bife koygua con ensalada. - Postre: una fruta. Material proporcionado por la Lic. Rossana Cano, nutricionista, Rea. Prof. N.º 678. - Cocido con leche endulzado Merienda: con edulcorante y un pan o galleta integral. - Una porción de tarta o sándwich de queso y tomate o un omelette con tomate y queso. Cena: - Postre: yogur con cereal o una fruta.



INICIATIVAS DEL PROGRAMA LIMPIO SUR



El programa Limpio Sur promueve el traba- La Fundación Alda y Children Believe jo en red de las instituciones locales para mejorar los servicios de salud y control prenatal v apovar para que el acceso al servicio de salud llegue a todas y todos.

apoyan la concientización y creación de buenos hábitos de higiene y salud, trabajando siempre con las instituciones responsables en la materia.

- Talleres de primeros auxilios.
- Charlas sobre embarazo de adolescentes.
 - Charlas sobre dengue y chikinguña.
- Capacitación en nutrición y hábitos saludables.
- Campañas de lavado de manos y salud bucodental.
 - Control de peso y talla de las niñas y niños.
 - Adquisición y entrega de suministros a las USF.

IDENTIDAD

Cuando nace un bebé, se debe solicitar el CERTIFICADO DE NACIDO VIVO en el servicio de salud donde nació. Con ese documento se le podrá inscribir en el Registro Civil, para contar con Certificado de Nacimiento y, más tarde, tramitar la Cédula de Identidad.

Observación: Tanto el primer Certificado de Nacimiento como la primera Cédula de Identidad son de expedición gratuita.

Sedes del Registro Civil

16

SERVICIOS OFRECIDOS **DIRECCIÓN TELÉFONO** DENOMINACIÓN **HORARIO** Registro Civil Segunda Sección Mcal. Estigarribia y 1º de Marzo 021 - 781 306 7.00 h a 15.00 h Certificado e inscripción de nacimiento, reconocimiento de filiación, adopción, opción de nacionalidad, etc. Capitán Meza y Parapití Registro Civil Oficina de Identificaciones de la Policía Nacional Sede central: Boggiani y Lunes a sábados De 7.00 h a 19.00 h 021-605 621 R.I.2 Ytororo Asunción Lunes a Viernes Identificaciones Shopping Mariano, ruta Transchaco de 13.00 h a 19.00 h sábados de Sede M.R. Alonso 9.00 h a 13.00 h



INICIATIVAS DEL PROGRAMA LIMPIO SUR



El programa Limpio Sur promueve el trabajo en red de las instituciones locales para mejorar los servicios de salud y control prenatal, así como de promoción del derecho a la identidad y la expedición de documentación reglamentaria para que cada niña y niño de Limpio goce del derecho a la identidad, que le corresponde.

La feria comunitaria anual, organizada por la Mesa Coordinadora Ñamopu'a Colonia Juan de Salazar, se realiza generalmente en el mes de noviembre y ofrece servicios de Registro Civil y Cedulación a través de las instituciones correspondientes. Miembros de otras comunidades también están invitados a la feria para acceder a los servicios.



Las ferias de salud organizadas por las Unidades de Salud Familiar son mensuales.



AUTORIDADES EDUCATIVAS EN LIMPIO

Directorio de supervisiones educativas en Limpio

Nombre

Mag. Lidia Mariana Spelt de Ortiz

Lic. Mirian Marcelina Fariña Rivas

> Lic. Eugenia Samudio Núñez

Lic. José Dolores Silva Benítez

Lic. Francisco González Cáceres Cargo

Supervisora Administrativa Región 7

Supervisora Administrativa Región 24

Supervisora Pedagógica Región 7

Supervisor Pedagógico Región 7

Supervisor Pedagógico Región 24 Teléfono

0972 335 086

0982 460 526

0982 863 934

0981 602 867

0971 145 545



INICIATIVAS DEL PROGRAMA LIMPIO SUR

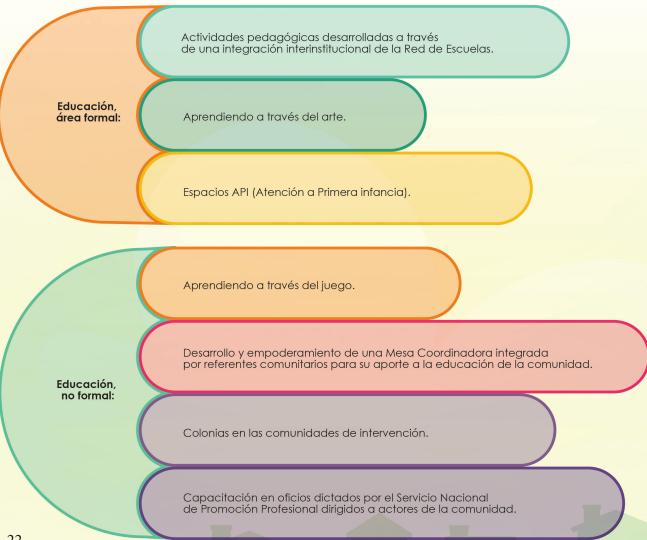


El programa, desde la línea de acción denominada "Niñez educada" ofrece:

- Capacitaciones dirigidas a docentes, directores, familias, Equipos de Gestión Institucional Escolar y Asociaciones de Cooperación Escolar.
- Dotación de recursos, equipamiento y materiales didácticos a las escuelas.
 - Actividades de Atención a la Primera Infancia.
 - Actividades de aprendizaje a través del juego dirigidas a niñas y niños.
 - Actividades extracurriculares y co-curriculares para niñas y niños en las escuelas.
 - Acompañamiento al fortalecimiento de la Red de Escuelas de Limpio.

- Asesoramiento pedagógico a docentes de la Red de Escuelas.
- Capacitación en oficios y entrega de kits de herramientas para el trabajo a familias de niñas y niños de las comunidades beneficiarias.
 - Proceso de enseñanza aprendizaje participativo y diverso.
- Creación de espacios lúdicos como medio de desarrollo de aprendizaje de las niñas y niños.
 - Talleres de formación a familias para acompañar el proceso pedagógico a través de estrategias sencillas.
 - Desarrollo de clases abiertas.
 - Salidas pedagógicas.

- Limpio Sur, proyecto desarrollado en comunidades de Limpio





La participación y expresión son valores esenciales en una comunidad pacífica, por lo tanto, todos estamos comprometidos a inculcar estos valores a las futuras generaciones.

El ejercicio de la participación de los niños, niñas y adolescentes es la mejor expresión de su reconocimiento como sujetos de derechos.

2006

Los Estados Parte de las Naciones Unidas garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez.

Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de la Niñez de las Naciones Unidas, 1989.



PRINCIPALES INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Institución responsable de la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país, cuya misión es "garantizar el acceso a los derechos de NNA a través de políticas públicas de protección y promoción elaboradas por el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral".

Sede Central: 14 de Mayo esq. Eduardo Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia de la

Encarnación)

Teléfono: (595 21) 201661

Página web: http://www.minna.gov.py

Autoridad principal: Teresa Martínez, ministra

Ministerio de Educación y Ciencias

Institución responsable de la educación en el país, cuya misión es "garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

Teléfonos: (595 21) 452-440 / 444-493

Línea gratuita: 0800 - 11 4975

Página web: http://www.mec.gov.py/

Sedecentral: 15 de Agosto entre Gral. Diaz y E. V. Haedo, Edificio Ramón Indalecio Cardozo.

Autoridad principal: Eduardo Petta, ministro

Municipalidad de Limpio

Gobierno local de la ciudad, responsable del desarrollo y bienestar de todas las y los habitantes de Limpio. **Teléfono:** (595 21) 780 206

Página web: https://www.munidelimpio.gov.py/

Sede central: Av. San José y Capitán Medina. Limpio, Paraguay

Autoridad principal: Carlos Palacios,

intendente

ÓRGANOS DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

"La educación no cambia al mundo. Cambia a las personas que van a cambiar al mundo". Paulo Freire

EGIE

Los Equipos de Gestión de Instituciones Educativas (EGIE), son creados y reglamentados por la Resolución del MEC N.º 15.917 del 25 de junio de 2015.

"Una organización constituida por educadores, padres y alumnos, integrados legal y democráticamente, bajo el liderazgo del director de la institución educativa que apoyan, colaboran y gestionan de manera participativa el servicio público de la educación para el mantenimiento, desarrollo y mejora de la calidad de la educación en el marco del proyecto educativo institucional".

CONSEJOS DE DELEGADOS

La Resolución N.º 19.360 del 6 de agosto del 2015 del Ministerio de Educación, reglamenta la conformación y el registro de las organizaciones estudiantiles correspondientes a las instituciones educativas de gestión oficial. En su artículo 23, reglamenta los Consejos de Delegados, y en el artículo 26, los Consejos Escolares.

Consejo de Delegados: "Una organización estudiantil destinada al bien de la comunidad educativa a la cual pertenece, conformada por estudiantes delegados elegidos por sus pares en asambleas de curso o grados de todos los niveles educativos para la promoción de sus derechos y deberes. Sus

autoridades formarán parte del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas u otros espacios de participación educativa" (Art. 23).

Consejos Escolares: "Los estudiantes del primer y segundo ciclos de la Educación Escolar Básica podrán organizarse en consejos escolares con el apoyo y la orientación de un profesor para el desarrollo de actividades tendientes a promover sus derechos, a afianzar los valores humanos para la convivencia social y las habilidades para la vida en la comunidad, conforme a las reglas del primer capítulo. Estos consejos podrán tener comisiones de trabajo" (Art. 26).

PRINCIPALES INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

ACE

La Ley N.º 4853/13 regula la conformación, organización y funcionamiento de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE) en las instituciones educativas del país.

ACE: "Asociación civil sin fines de lucro, con capacidad restringida, conformada al amparo de sus estatutos sociales y de lo establecido en el Capítulo III, Título II del Libro I del Código Civil Paraguayo y estará conformada por padres de familia o tutores, que voluntariamente integran una comunidad

educativa". Esta se encuentra constituida por padres, madres, encargados o tutores de los alumnos matriculados en la institución educativa correspondiente.

Principios rectores: participación democrática, justicia social, inclusividad, solidaridad, respeto, transparencia en la gestión, equidad de género, no discriminación en el ámbito educativo escolar, todo ello desde la perspectiva de los derechos humanos.

CONSEJO DE LA NIÑEZ

El Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N.º 1680/01 crea el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, que está integrado por un Consejo Nacional y Consejos Departamentales y Municipales de la Niñez y Adolescencia.

Los Consejos Departamentales (Art. 44) y los Municipales (Art. 46) están integrados, entre otros, por las organizaciones de niñas y niños del departamento y del municipio.

ORGANIZACIONES DE NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES

ADDNA

La Asociación en Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia está integrada por niñas, niños y adolescentes organizados de los diferentes programas de cooperación del Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez (hoy Children Believe), repre-

sentados por sus pares.

La asociación trabaja temas como los derechos de la niña y el niño, la participación protagónica, la prevención de la violencia y la rendición de cuentas amigables.

REDNNA

La Red Nacional de Niñez y Adolescencia es una red internacional que articula a niñas, niños y adolescentes de organizaciones como ADDNA. Las niñas, niños y adolescentes participan a través de ADDNA, y han representado al país en instancias internacionales.

MESA INFANTO-JUVENIL DE LIMPIO

Desde el año 2019, los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Limpio cuentan con la Mesa Infanto-Juvenil creada por ellos mismos, desde la cual impulsan acciones de promoción y protección de sus derechos.



INICIATIVAS DEL PROGRAMA LIMPIO SUR



Niñas, niños y adolescentes son protagonistas de la transformación social. Ellos son el presente y sus voces deben ser escuchadas. La sociedad toda debe generar espacios y oportunidades para acompañarlos en su proceso de formación del pensamiento crítico, en el desarrollo de su capacidad de expresión y en el abordaje proactivo de las diferentes problemáticas que los afectan a ellos o a su entorno, participando de la construcción de propuestas y de la toma

de decisiones, como sujetos de derechos y miembros activos en sus comunidades. El tiempo es hoy.

El programa Limpio Sur acompaña a las niñas, niños y adolescentes en su proceso de formación y organización, promoviendo su empoderamiento y participación protagónica en diferentes contextos en las escuelas y comunidades. Algunas actividades son:

- Talleres de formación y acompañamiento a los consejos de grados.
- Talleres de formación y acompañamiento a la red de delegados.
- Acompañamiento de los NNAS que participan en espacios de representación ADDNA (Asociación en Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia) y REDNNA (La Red Nacional de Niñez y Adolescencia).
- Acompañamiento a la Mesa Infanto-Juvenil de Limpio.
- Foro anual de la red de escuelas.
- Foro anual de la juventud.
- Campamentos de NNAS.
- Creación de una plataforma virtual de participación protagónica:
 ¡Presente! Niñez y juventud participando para el cambio.
- Curso de elaboración de cortometrajes como medio de expresión juvenil.

¡Accedé al portal! portal.fundacionalda.org/ y a www.childrenbelieveparaguay.org

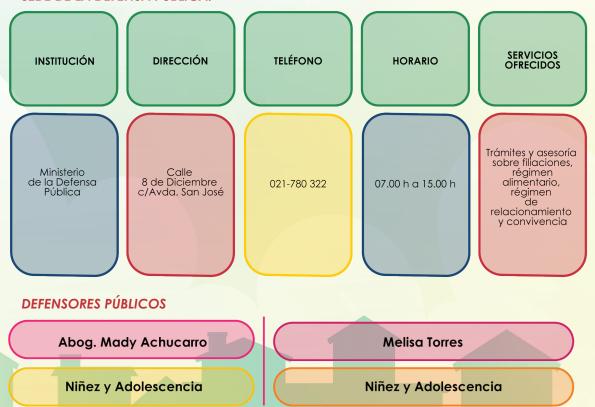


¿QUÉ HACER SI VULNERAN NUESTROS DERECHOS?

Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal. (Unicef – Convención bajo los Derechos del Niño).

INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEDE DE LA DEFENSA PÚBLICA:





SEDE FISCALÍA ZONAL DE LIMPIO:



SEDE FISCALÍA ZONAL DE LIMPIO:



INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Municipalidad de Limpio			
Dirección:	Avda. San José y Capitán Elías Medina.		
Teléfono y fax:	021 780 206 / 021 780 466 / 021 783 297	Lorem ipsum	
Horario de atención:	Lunes a viernes de 7.00 h a 13.00 h		

Instituciones que funcionan dentro de la municipalidad que atienden casos de violencia y vulneración de derechos

INSTITUCIÓN	ENCARGADO	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
Codeni	Abg. Cristian Candía	0994 317 143	Lunes a viernes de 7.00 h a 13.00 h Sábados de 7.00 h a 12.00 h
Secretaría de la Mujer	Prof. Abg. Luz Gladys Bogado	0982 119 119	Lunes a viernes de 7.00 h a 13.00 h Sábados de 7.00 h a 12.00 h

INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **Sede de comisarías y subcomisarías de Limpio**

Nominación del servicio	Dirección	Teléfono	Horario de atención
Comisaría 9.ª	Avda. San José c/ 14 de Mayo	021 780 201 0976 201 182	24 horas de Lunes a Viernes.
Comisaría 47 Villa Madrid	Gral. Elizardo Aquino. Ruta 3. Villa Madrid	021 781 669	24 horas.
Comisaría 27 Piquete Cue	Miguel Pfannl y Obreros Unidos	021 770 001	24 horas.
Subcomisaría Salado 4.ª Fase	Calle España. Villa Cuenca 1	0982 450 998	24 horas.
Subcomisaría Villa Jardin	Villa Jardín	0976 200 670	24 horas.









Sede del Juzgado de Paz

Sede del Juzgado de Paz

> 7.00 h a 20.00 h

Teléfono **021 780 332**

Dirección **Avda. San José**





INICIATIVAS DEL PROGRAMA LIMPIO SUR



El programa Limpio Sur tiene como misión promover el desarrollo de la comunidad con la niñez como centro. La promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el empoderamiento comunitario son las principales formas de proteger los derechos de estos.

Por ello, Fundación Alda y Children Believe desarrollan diversas iniciativas para promover y proteger los derechos, a la par de acompañar a las comunidades en caso de vulneración de los mismos.

Participación de los NNAS de los consejos de grados de la red de escuelas en el Proyecto RCAN (proyecto que busca la eliminación de toda forma de violencia contra NNAS) este proyecto está enmarcado en el ODS 16.2. Actividades:

- Talleres sobre derechos de la niña y el niño, tipos de violencia, sistema de promoción y protección.
- Diagnóstico participativo de formas de violencia que ven en sus escuelas, comunidad y familia.
- Acciones para disminuir algún tipo de violencia (talleres sobre bullying, murales, teatro, carteles).
 - Foros para hablar de la temática.
- Encuestas a sus pares para saber que percepción tienen los NNAS sobre los tipos de violencia y la participación de NNAS.
- Presentación de los resultados de las encuestas a NNAS y autoridades.

- Talleres con madres y padres sobre protección y promoción de derechos.
- Talleres con docentes sobre sistemas de protección y promoción de derechos.
 - Talleres con madres y padres sobre crianza positiva.
- Campaña de sensibilización sobre promoción y garantía de derechos de la niñez.
 - Talleres de gestión de riesgo con NNAS de la red de escuelas.
 - Talleres de gestión de riesgo con NNAS y personas adultas en comunidades.
 - Formación de promotores escolares Agentes Lila.
 - Formación de Agentes Lila Adultos (madres y padres de escuelas focalizadas se forman en prevención de violencia).
 - Formación a docentes sobre prevención de violencia hacia niñas y mujeres.
 - Encuentro de niñas (Promoción, prevención y vigilancia).
 - Encuentro de mujeres (Promoción, prevención y vigilancia).
 - Capacitación sobre equidad de género en escuelas, prevención de violencia y nuevas masculinidades (Niñas y niños del 1.er y 2.º ciclo).

UN POCO DE NUESTRA HISTORIA

La Fundación Alda inició su trabajo en la comunidad a través del proyecto Alda Educa en el año 2007, con seis escuelas del distrito de Limpio.

En octubre del año 2011, la Fundación Alda y el Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez (CCFC), hoy Children Believe, suscribieron un acuerdo mediante el cual dieron vida al Programa de Desarrollo Comunitario Limpio Sur. Este inició su implementación en la comunidad Juan de Salazar, propiciando el fortalecimiento del tejido social, comunitario e institucional, junto con la confianza de la comunidad hacia la fundación y su nuevo aliado estratégico. Todos estos factores hicieron que el Programa Limpio Sur pudiese desarrollarse exitosamente desde un primer momento.

El Programa Limpio Sur tiene como objetivo impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en la comunidad. A lo largo de estos años (2011-2020), el programa ha logrado un impacto positivo e importante en la comunidad, fortaleciendo las capacidades y la participación protagónica de los diversos actores locales y, a partir de ello, logrando mejoras en la educación, la salud, los servicios, la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad.

Es así que Fundación Alda, con 17 años de trayectoria, y el Fondo Cristiano Canadiense para la Niñez (hoy Children Believe), con 25 años de trabajo en Paraguay y 60 a nivel mundial, consolidaron una nueva estrategia de trabajo comunitario generando propuestas de desarrollo social y educativo a lo largo de estos 9 años de trabajar unidos con y para las niñas y niños del Paraguay.













🕈 Avda. Gral. Santos 1030, Complejo Textilia, bloque 4. Asunción - Paraguay

&+595 21 21 04 98 - ⊠ comunicacion@fundacionalda.org www.fundacionalda.org - ○ 個 @fundacionalda

